

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SESIÓN EXTRAORDINARIA

01 de junio del 2023

En la ciudad de Trujillo, a las diecisiete horas del día jueves uno de junio del dos mil veintitrés, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, declararon formalmente instalada la sesión extraordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández, y con la asistencia de los señores consejeros: Dra. Elizabeth Díaz Peña,, Dra. Elsa Rocío Vargas Díaz, Dr. José Antonio Castañeda Vergara, Dr. Pedro Bernardo Lezama Asencio, Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, y la Dra. Milagritos del Rocío León Castillo. Actuó como secretario el Msc. Carlos Augusto Diez Morales.

Verificado el quórum reglamentario, el señor presidente del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, mediante correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. Autorización a la Directora del Programa de Estudio de Enfermería, Licencia con goce de haber, para su participación en la Asamblea de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEEN)
2. Propuesta del Plan de trabajo del proceso gestión docente semestre 2023-10 presentado por el Programa de Estudio de Enfermería.
3. Propuesta del Plan de trabajo de Aseguramiento de la Calidad - CIAC semestre 2023-10 presentado por el Programa de estudio de Enfermería.
4. Propuesta del Plan de trabajo de proceso RSU semestre 2023-10 presentado por el Programa de Estudio de Enfermería.
5. Propuesta del Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría del Programa de Estudio de Enfermería, semestre académico 2023-10.
6. Propuesta del Plan de Trabajo del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación (I+D+I) del Programa de Estudio de Enfermería, semestre académico 2023-10.
7. Propuesta del Plan de Trabajo del Proceso de Gestión del proyecto Formativo y Gestión de Competencias del Programa de Estudio de Enfermería, semestre académico 2023-10.
8. Solicitud de matrícula extemporánea del internado II-2022-20, de la alumna Zayda Synthia Lujan Verde con ID 000040906.
9. Propuesta del Plan Semestral del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudio de Obstetricia del semestre 2023-10
10. Propuesta del Plan de Trabajo Semestral de RSU del Programa de Estudio de Obstetricia semestre 2023-10
11. Autorización a la Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, de Licencia con goce de haber, para su participación en la Reunión Nacional de la Asociación Peruana de Escuela de Facultades de Obstetricia (ASPEFOBST).
12. Inscripción de Semilleros de Investigación e Innovación del Programa de Estudio de Obstetricia.
13. Solicitud de aprobación de 23 Carpetas para obtención de grado académico de bachiller en Obstetricia del Programa de Estudio de Obstetricia.
14. Solicitud de aprobación de 20 Carpetas para obtención de grado académico de bachiller en enfermería del Programa de Estudio de Enfermería.
15. Solicitud de aprobación de 2 carpetas para obtención de título de segunda especialidad de Enfermería.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **PUNTO UNO: Autorización a la Directora del Programa de Estudio de Enfermería, Licencia con goce de haber, para su participación en la Asamblea de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEEN).**

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0310-2023-PEE-UPAO, por el que la Señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, solicita la autorización de participación en la Asamblea Extraordinaria de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEN), a realizarse el 23 de junio del presente año en la Universidad Nacional de Trujillo desde las 02:00 pm hasta las 06:00 pm.

Dra. Elsa Vargas Díaz, menciona que es necesario participar de dicha asamblea ya que la Universidad es miembro de la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEN) y está dentro de los lineamientos institucionales.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación .

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, la licencia con goce de haber de la Directora del Programa de Estudio de Enfermería Dra. Elsa Vargas Díaz, para participar en la Asamblea extraordinaria de la Asociación Peruana De Facultades y Escuelas de Enfermería (ASPEFEN), a realizarse el día jueves 23 de junio del año en curso, en horario de 02:00 pm a 06:00 pm en la Universidad Nacional de Trujillo y encargar la Dirección del Programa de Estudio de Enfermería a la docente ordinaria Dra. Ana María Honores Alvarado, por el día 23 de junio del 2023”.

2. PUNTO DOS: Propuesta del Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Docente, semestre 2023-10 presentado por el Programa de Estudio de Enfermería.

El Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico No 0321-2023-PEE-UPAO, por el cual la señora Directora del Programa de Enfermería, remite el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Docente del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-10, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Gestión Académica.

Dr. Jorge Vidal Fernández, solicita, a manera de información para los Consejeros, explique en qué consiste el plan de gestión docente.

Dra. Elsa Vargas Díaz, señala que el plan de gestión docente, al igual que el plan de proyecto formativo, está dentro de las responsabilidades del Comité Académico; en el cual se señala la capacitación docente especializada, una por semestre, la iniciativa de reconocimiento docente, también considera la movilidad académica docente, el monitoreo y desempeño docente, plan de desarrollo académico docente, entre otros.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión Docente del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-10”.

3. PUNTO TRES: Propuesta del Plan de trabajo de Aseguramiento de la Calidad - CIAC semestre 2023-10 presentado por el Programa de estudio de Enfermería.

El Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico No 0330-2023-PEE-UPAO, por el cual la señora Directora del Programa de Enfermería, remite el Plan de Trabajo de Aseguramiento de la Calidad del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-10, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Calidad y Acreditación.

Dra. Elsa Vargas Díaz, señala que el Plan de Trabajo de Aseguramiento de la Calidad del Programa de Estudio de Enfermería, ha sido modificado, en referencia al del semestre pasado y que el objetivo principal es aumentar el interés de la comunidad por el Programa de Estudio de Enfermería; tomando en cuenta las opiniones de los grupos de interés para el aseguramiento de la calidad.

Dr. José Castañeda Vergara, indica que los Comités Académicos tienen a su cargo la gestión docente y que, el CIAC se encarga de RSU e IDI.

Dr. Jorge Vidal Fernández, señala que bajo el modelo antiguo del plan de trabajo de calidad no se llegó a acreditar el Programa de Estudio de Enfermería y otros Programas de Estudio, ante ello, la Alta Dirección, está viendo el cambio del plan de trabajo para la acreditación de los Programa de Estudio.

Dra. Elizabeth Díaz Peña, señala que los docentes siempre brindan más tiempo de trabajo

administrativo al considerado en sus cargas respectivas, asimismo agregó que, debería mejorarse el proceso de movilidad docente y estudiantil.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Aseguramiento de la Calidad del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-10”.

4. PUNTO CUATRO: Propuesta del Plan de trabajo de proceso RSU semestre 2023-10 presentado por el Programa de Estudio de Enfermería.

El Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico No 0338-2023-PEE-UPAO, por la cual la señora Directora del Programa de Enfermería, remite el Plan de Trabajo del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-10, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.

Dra. Elsa Vargas Díaz, señala que no hizo cambios en el plan de RSU para el presente semestre, ya que, los actuales cumplen con las metas propuestas; señala además que, el Programa de Estudio de Enfermería hacen actividades extra muro como por ejemplo loncheras saludables, familia saludable, cuidado de ancianos, entre otros.

Dr. Jorge Vidal Fernández, indica que las actividades de Responsabilidad Social Universitaria se deben proyectar a la comunidad.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-10”.

5. PUNTO CINCO: Propuesta del Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría del Programa de Estudio de Enfermería, semestre académico 2023-10.

El Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico No 0348-2023-PEE-UPAO, por el cual la señora Directora del Programa de Enfermería, remite el Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-10, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Gestión Académica.

Dra. Elsa Vargas Díaz, indica que, el trabajo de tutoría comienza desde el Programa de nivelación, llegando a tener hasta un aproximado de 150 estudiantes en tutoría, ya que, el programa de Tutoría se encarga de analizar tasas de desaprobados, competencias de ingreso, retroalimentación, charlas con la oficina de Bolsa de Trabajo, programas de inducción, etc.

Dr. Jorge Vidal Fernández, menciona que, se debería gestionar la realización de cursos taller, en relación a temas de emprendimiento y generación de empresa, en coordinación con la Oficina de Emprendimiento e Innovación.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-10”.

6. PUNTO SEIS: Propuesta del Plan de Trabajo del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación (I+D+I) del del Programa de Estudio de Enfermería, semestre académico 2023-10.

El Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico No 0349-2023-PEE-UPAO, por el cual la señora Directora del Programa de Enfermería, remite el Plan de Trabajo del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación (I+D+i), del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-10, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología.

Dra. Elsa Vargas Díaz, menciona que el Plan de Trabajo del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación (I+D+i), tiene como objetivo asegurar la investigación en el Programa de Estudio, monitorear las líneas de investigación, seguimiento de las publicaciones científicas y cursos organizados por la Facultad.

Dr. Jorge Vidal Fernández, menciona que la Facultad se encuentra en déficit de docentes investigadores y publicaciones de investigaciones, ya que, son pocos los docentes con la condición de RENACYT, en base a ello, el Decanato, realizó un curso taller con el fin de afianzar competencias en investigación científica de los docentes de la Facultad, con el fin de que realicen investigaciones y publicaciones y así optar la categoría de docente RENACYT.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar, el Plan de Trabajo del Proceso de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación (I+D+i), del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-10”.

7. PUNTO SIETE: Propuesta del Plan de Trabajo del Proceso de Gestión del proyecto Formativo y Gestión de Competencias del Programa de Estudio de Enfermería, semestre académico 2023-10.

El Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico No 0351-2023-PEE-UPAO, por el cual la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, remite el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-10, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Gestión Académica.

Dra. Elsa Vargas Díaz, menciona que el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias del Programa de Estudio de Enfermería, tiene como objetivo verificar la planificación del proyecto formativo, monitorear el perfil de egreso, seguimiento de la movilidad estudiantil, avance y cumplimiento silábico.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Gestión del Proyecto Formativo y Gestión de Competencias del Programa de Estudio de Enfermería, correspondiente al Semestre Académico 2023-10”.

8. PUNTO OCHO: Solicitud de matrícula extemporánea del internado II-2022-20, de la alumna Zayda Synthia Lujan Verde con ID 000040906.

El Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico N° 0352-2023-PEE-UPAO, por el cual, la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, solicita la matrícula extemporánea de la estudiante ZAYDA SYNTHIA LUJAN VALVERDE con ID 000040906, correspondiente al Internado II, semestre académico 2022-20, en razón a que por motivos económicos no pudo efectuar sus pagos

dentro de las fechas establecidas, lo que imposibilitó que pueda registrar matrícula en el mencionado semestre.

Dra. Elsa Vargas Díaz, explica que, la alumna ZAYDA SYNTHIA LUJAN VALVERDE con ID 000040906, no pudo registrar su matrícula correctamente en el periodo de estudio 2022-20, sin embargo, ha cumplido con el pago de la matrícula y la primera pensión, siendo requisito para poder llevar su internado de manera regular en dicho semestre. Era de su desconocimiento que no se encontraba registrada, siendo informada por su coordinadora sobre esta situación, teniendo como problema principal, el no poder realizar el registro de sus calificativos para el internado II, el cual culminó el 31 de marzo del 2023; lo que me impide poder obtener su condición de egresada y, en consecuencia, acceder al bachiller automático.

Dr. Jorge Vidal Fernández, menciona que los alumnos deben primero cancelar y registrar su matrícula, antes de realizar el internado; acota que, se debe comprobar que las estudiantes que irán al internado hayan cancelado los derechos correspondientes y registrada su matrícula, asimismo agregó que, la Directora del Programa de Enfermería recomiende a la Coordinadora de Internado, lo antes referido.

Dra. Milagritos León Castillo, señala que sería bueno averiguar si, el porcentaje respectivo del pago que realizó la alumna, ha llegado a la sede correspondiente.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.
El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Admitir la solicitud presentada por la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, declarando procedente la matrícula extemporánea de la Srta. Zayda Synthia Lujan Valverde con ID 000040906, con el propósito de favorecer el avance académico de la estudiante”.

9. PUNTO 9: Propuesta del Plan Semestral del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudio de Obstetricia del semestre 2023-10

El Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico No 0274-2023-PEO-UPAO, por el cual la señora Directora del Programa de Obstetricia, remite el Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudio de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2023-10, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Gestión Académica.

Dra. Bethy Goicochea Lecca, señala que el tutor hace el seguimiento a estudiantes de segunda y tercera matrícula y a las asignaturas priorizadas donde hay mayor número de desaprobados, cabe resaltar que la labor del tutor se ha incrementado ya que ahora contamos con mayor número de estudiantes.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.
El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Tutoría y Apoyo Pedagógico del Programa de Estudio de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2023-10”.

10. PUNTO DIEZ: Propuesta del Plan de Trabajo Semestral de RSU del Programa de Estudio de Obstetricia semestre 2023-10

El Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico No 0271-2023-PEO-UPAO, por el cual la señora Directora del Programa de Obstetricia, remite el Plan de Trabajo del Proceso de

Responsabilidad Social Universitaria (RSU), del Programa de Estudio de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2023-10, el mismo que cuenta con el Visto Bueno de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria.

Dra. Bethy Goicochea Lecca, menciona que dentro del plan de Responsabilidad Social Universitaria, se cuenta con programas de salud sexual y reproductiva, brindan consejería a estudiantes en un horario ya establecido, con un staff de docentes que brindan dichas consejerías de forma voluntaria en horarios distintos a los de su carga lectiva.

Dr. Jorge Vidal Fernández, menciona que existen, en el calendario mundial, días internacionales especiales relacionados a los Programas de Estudios y es importante conocerlos y realizar actividades en conmemoración a los días especiales.

Dra. Milagritos León Castillo, mencionó que ambos Programas de Estudio, participaron del pasacalle por el día internacional del no fumador.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar el Plan de Trabajo del Proceso de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), del Programa de Estudio de Obstetricia, correspondiente al Semestre Académico 2023-10”.

11. PUNTO ONCE: Autorización a la Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, Licencia con goce de haber, para su participación en la Reunión Nacional de la Asociación Peruana de Escuela de Facultades de Obstetricia (ASPEFOBST).

El Secretario Académico da lectura al Oficio No 0270-2023-PEO-UPAO, por el cual la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, informa que ha recibido la invitación de la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia ASPEFOBST, dirigido a la Directora del Programa de Estudio de Obstetricia y a una docente del equipo de Gestión del Programa, para participar de la Reunión Nacional denominada “Retos y Desafíos en la Formación de Obstetras Post Pandemia, a realizarse el día viernes 09 de junio en la Ciudad de Lima.

Dra. Bethy Goicochea Lecca, señala que la Universidad Privada Antenor Orrego está adscrita a la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades, pagando la membresía correspondiente, por ende, la reunión es de interés Institucional, señala además que la docente designada para participar de dicha Reunión es la docente Ms. Nancy Angélica Iglesias Obando.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma los siguientes acuerdos:

“Aprobar, la licencia con goce de haber, de la Directora del Programa de Estudio de Obstetricia Dra. Bethy Nelly Goicochea Lecca, para participar de la Reunión Nacional denominada “Retos y Desafíos en la Formación de Obstetras Post Pandemia, a realizarse el día viernes 09 de junio en la Ciudad de Lima, convocada por la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia ASPEFOBST, y encargar la Dirección del Programa de Estudio de Obstetricia a la docente ordinaria Ms. Sandra Luz Vargas Díaz, mientras dure la ausencia de la Titular”.

“Aprobar, la licencia con goce de haber de la docente contratada Ms. Nancy Angélica Iglesias Obando, para que participe de la Reunión Nacional denominada “Retos y Desafíos en la Formación de Obstetras Post Pandemia”, a realizarse el día viernes 09 de junio en la Ciudad de Lima, convocada por la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia ASPEFOBST”.

12. PUNTO DOCE: Inscripción de Semilleros de Investigación e Innovación del Programa de Estudio de Obstetricia.

El Secretario Académico da lectura al Oficio electrónico N° 0288-2023-PEO-UPAO, por el cual la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, eleva el documento de propuesta de Semilleros de Investigación del Programa de Estudio de Obstetricia, para ser aprobado en Consejo de Facultad y se emita la resolución correspondiente.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Aprobar la propuesta de Semillero de Investigación, según las líneas de investigación e innovación del Programa de Estudio de Obstetricia, según detalle:

Categoría: Monográfico

Tema: VIH perinatal

Docente Asesor: Mg. Ruth Vargas Gonzales

Alumnas:

- **Milagros Cotrina Nolasco (estudiante por conformar)**
- **Jhors Enrique Huaman Gonzalez (Semillero en formación)**

13. PUNTO TRECE: Solicitud de aprobación de 23 Carpetas para obtención de grado académico de bachiller en Obstetricia del Programa de Estudio de Obstetricia.

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0282-2023-PEO-UPAO, por el cual la señora Directora del Programa de Estudio de Obstetricia, da a conocer el expediente digital de veintitrés (23) egresadas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas, para la obtención del grado de bachiller en Obstetricia, a las estudiantes, según detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	I D	RTD
01	ALAYO RUIZ, EVELYN VANESSA	000182259	027034
02	BAILON AMADO, LILY YOSMELY	000166181	027041
03	VASQUEZ BAZAN, ELBIA JAQUELIN	000187096	027039
04	VEGA VERAU, EVA LUZ	000153277	027035
05	VELASQUEZ FLORES, DAYANA LIZETH	000168626	027044
06	GALARZA ABREGU, LUCY ARACELY	000176313	027078
07	CORCUERA RODRIGUEZ, BRENDA ALEXANDRA	000111359	027016
08	CABRERA TOLEDO, TRUDY FIORELA	000130243	027235
09	MIRANDA VERGARA, ANA CECILIA	000188910	027089
10	PAIMA TUANAMA, CONNIE MARILYN JESUS	000113985	027028

11	<i>CENTENO CONTRERAS, RAISA GERALDINE</i>	<i>000151547</i>	<i>027023</i>
12	<i>DETAN TORRES, ANHELLA FABIOLA</i>	<i>000182999</i>	<i>027059</i>
13	<i>RUIZ CASTILLO, AVI ERIKA</i>	<i>000164414</i>	<i>027206</i>
14	<i>CHACON AGUILAR, ANA SOFIA</i>	<i>000187420</i>	<i>027038</i>
15	<i>RENGIFO MONZON, ERIKA VANESA</i>	<i>000176070</i>	<i>027685</i>
16	<i>QUISTGAARD MORILLO, MARISELY ANGIE</i>	<i>000183475</i>	<i>027032</i>
17	<i>FLORIAN DIAZ, ZULY MARICHELO</i>	<i>000184372</i>	<i>027248</i>
18	<i>ESPINOZA PARDO, JUANA ISABEL</i>	<i>000159623</i>	<i>027727</i>
19	<i>ORDOÑEZ RUIZ, CLAUDIA LUCERO</i>	<i>000186710</i>	<i>027703</i>
20	<i>CUZCO BOBADILLA, MARIA ALEXANDRA</i>	<i>000170852</i>	<i>027031</i>

14. PUNTO CATORCE: Solicitud de aprobación de 20 Carpetas para obtención de grado académico de bachiller en Enfermería del Programa de Estudio de Enfermería.

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónicos N° 0344-2023-PEE-UPAO, por los cuales la señora Directora del Programa de Estudio de Enfermería, da a conocer el expediente digital de veinte (20) egresadas para obtener el Grado Académico de Bachiller en Enfermería

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas, para la obtención del grado de bachiller en Enfermería, a las estudiantes, según detalle:

NÚMERO	BACHILLER	ID	RTD
1	QUISPE QUISPE, IVONNE CECILIA	186689	026293-2023
2	MERCEDES ROJAS, NICOLL BRIGITE	168568	027664-2023
3	CARRION VALLE, YOVANA FIORELA	157089	027515-2023
4	VALDIVIA UCEDA, TATIANA HASHIMA	177730	026960-2023
5	VÁSQUEZ RÍOS, GABRIELA BELÉN	194883	028160-2023
6	YUPANQUI CUEVA, GROVER JEAMPIERRE	149493	028079-2023
7	RODRIGUEZ LAZARO, DIANA JULISSA	126314	027179-2023
8	CAICEDO LEYVA, ELIANA KATHERINE	140171	027794-2023

9	PEREZ VARGAS, LOURDES KATHERINE	113612	027649-2023
10	VARGAS MUÑOZ, JULLY ELIZABETH	182945	026877-2023
11	CHAVEZ VARELA, EDINSON KAHKE	164628	026649-2023
12	FLORIAN CASTRO, BRENDA NATHALY DEL PILAR	152882	026766-2023
13	SANCHEZ JACINTO, ALICIA JANETH	165122	026844-2023
14	LEYVA VENTURA, TANIA JOSSELYN	188302	027108-2023
15	TASILLA VIGO, MARTHA AMY	124262	027099-2023
16	QUEVEDO RODRIGUEZ, ALISSON KATHERINE	186699	027107-2023
17	RODRIGUEZ MACEDO, JENIFER NICOLL	182977	026348-2023
18	ROJAS DE LA CRUZ, HEYDY JUDITH	166427	027160-2023
19	MORENO CABRERA. LESLIE MIRELLA	154163	026967-2023
20	PAREDES ALAYO. DANIELA ALEXANDRA	123855	027131-2023
21	SALDAÑA NUÑEZ, MERY NICOLE	152262	026910-2023
22	LEYVA GONZALEZ, MARIA MORELLIA	164387	026845-2023
23	MENDIETA MALDONADO, THALIA	169430	026730-2023

15. PUNTO 15: Solicitud de aprobación de 2 carpetas para obtención de título de segunda especialidad de Enfermería.

El Secretario Académico da lectura al oficio electrónico N° 0644-2023-DASE-UPAO, por el cual el señor Director Académico de la Segunda Especialidad Profesional, remite los expedientes de dos (02) Licenciadas en Enfermería para obtener el Título de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería.

El Señor Presidente pone a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

“Declarar expeditas a las Licenciadas en Enfermería Rodríguez Robles, Belsy Analy y Sernaque Chávez, Johana Sonali, según detalle:

N°	TITULO DE TESIS	MENCIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	I D	SUSTENTACIÓN	
					MODALIDAD	FECHA

1	NIVEL DE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS EN LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE LOS ALUMNOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO 2019	EMERGENCIAS Y DESASTRES	RODRIGUE Z	000005934	PRESENCIA L	12 DE
			ROBLES BELSY			
2			SERNAQUE	000095083		MAYO DEL 2023
			CHAVEZ			

Siendo las veinte horas del día jueves uno de junio del dos mil veintitrés y habiendo agotado la agenda, el Señor presidente agradeció la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y dio concluida la presente sesión.




 Dr. Jorge Leyser Reynaldo Vidal Fernández
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




 Ms. Carlos Augusto Díez Morales
 SECRETARIO ACADÉMICO
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD